

Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1232-2024-MPP/A

Puno, 19 de setiembre de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnología, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 19 señala como una de esas facultades, Promover actividades culturales diversas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento por MOTIVO DE CELEBRARSE LOS 100 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ (FEDUP) Y POR CELEBRARSE EL DÍA MUNDIAL DEL DEPORTE UNIVERSITARIO a los participantes de los Juegos Nacionales Universitarios - Universidad de Arequipa 2024, de las regiones de TACNA, CUSCO, MOQUEGUA Y PUNO, el mismo que se llevara a cabo el día 20 de setiembre al 27 de setiembre del presente año en curso;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

Sr. Misaday Eveling Montes Perez

Coordinadora Comunicaciones FEDUP Universiada Arequipa 2024, al conmemorarse LOS 100 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ (FEDUP) Y EL DÍA MUNDIAL DEL DEPORTE UNIVERSITARIO, y por su intermedio a todos los miembros de dicha federación.

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR, al SR. MISADAY EVELING MONTES PEREZ, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a la labor que desarrollan.

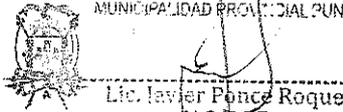
ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE